

DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

5097

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2021, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia.

En sesión de 25 de mayo de 2021 la Junta de la Facultad de Farmacia aprobó la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad en el sentido de concretar una representación determinada en la comisión para los y las coordinadoras de los másteres oficiales.

La representación propuesta es de un o una representante de los másteres oficiales adscritos a la Facultad. Dicha propuesta de modificación cuenta con el informe favorable del Servicio Jurídico al respetar lo previsto en el Reglamento Marco de las Comisiones de Calidad de los Centros Docentes en cuanto a la composición de las mismas.

Corresponde al Secretario General de la UPV/EHU, por delegación del Consejo de Gobierno, de acuerdo al artículo 2.2 del Reglamento Marco de las Comisiones de Calidad de los Centros Docentes, la aprobación de los Reglamentos de Calidad de los Centros, siempre que no haya solicitud expresa de elevación al Consejo de Gobierno por alguna persona integrante de este o del 15 % de las y los miembros de la Junta del propio Centro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la modificación del artículo 2.1.c) del Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia que quedará redactado en los términos siguientes:

«c) Las coordinadoras o los coordinadores de cada una de las titulaciones de grado impartidas en la Facultad de Farmacia nombrados por la Junta de Facultad, a propuesta del Equipo Decanal, y un/una representante de los másteres adscritos al Centro. Este/a representante será elegido/a de entre sus miembros por la Comisión de Posgrado de la Facultad de Farmacia».

Segundo.– Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– La modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

En Leioa, a 6 de agosto de 2021.

El Secretario General,
AITOR ZURIMENDI ISLA.